

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****679 ASOCIACIÓN AMIGOS Y FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES
SAN JUAN GRANDE**

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 278/2010, dimanante de autos número 194/10, a instancia de Eric Nuevo García contra "Asociación Amigos y Familiares de Enfermos Mentales San Juan Grande", en la que con fecha 28 de diciembre de 2010, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Asociación Amigos y Familiares de Enfermos Mentales San Juan Grande" con CIF G41816323 en situación de insolvencia por importe de 13.373,20 euros de principal, más la cantidad de 2.674,64 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 28 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100094737-1